COMAP - Atención presencial con previa agenda

El sector de Asesoramiento de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP) comunicó que a partir del **lunes 22 de abril de 2024**, retomará su atención presencial para consultas de la normativa, con el requisito de previa agenda.

Modalidad de atención

- Presencial (previa agenda) enviando correa a: agendaasesoramiento.comap@mef.gub.uy.
- Por correo electrónico: consultas.comap@mef.gub.uy.